



El Centro de Operación y Mantenimiento Minero SENA Regional Cesar, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso de: "Compra de materiales de gestión administrativa, papelería y tóneros para el Centro de Operación y Mantenimiento Minero SENA – Regional Cesar sede Valledupar y sede La Jagua de Ibirico."

Correo: contratoscesar@sena.edu.co

Dirección radicación correspondencia: SENA Regional Cesar.

Carrera 19 entre calles 14 y 15 Valledupar.

Unidad de Archivo y correspondencia.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: 1 DE MARZO 2016.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR

Compra de materiales de gestión administrativa, para el Centro de Operación y Mantenimiento Minero SENA – Regional Cesar sede Valledupar y sede La Jagua de Ibirico.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN REQUERIDO:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	LIBRO AUXILIAR DE BANCO DE 3 COLUMNAS 50 FOLIOS	14111808	UNIDAD	80
2	LIBRO DIARIO COLUMNARIO DE 18 COLUMNAS SENCILLO TIPO CUADERNILLO	14111808	UNIDAD	80
3	FORMA PREIMPRESA PARA ADMINISTRACION FINANCIERA, RECIBO DE CAJA EN MATERIAL BOND, DE TAMAÑO MEDIA CARTA, SIN FORMA CONTINUA EN PRESENTACION DE PAQUETE X 80 UNIDADES	14111802	PAQUETE X50	80
4	FORMA PREIMPRESA PARA COMPRAS - INVENTARIOS, ENTREGA DE ALMACÉN EN MATERIAL BOND, DE TAMAÑO MEDIA CARTA, CARACTERISTICA ESPECIAL SIN FORMA CONTINUA POR PAQUETE DE 50 UNIDADES.	14111808	PAQUETE x 20	50
5	FORMA PREIMPRESA PARA COMPRAS - INVENTARIOS, REMISION EN MATERIAL BOND, DE TAMAÑO MEDIA CARTA, CARACTERISTICA ESPECIAL SIN FORMA CONTINUA POR PAQUETE DE 50 UNIDADES.	14111812	PAQUETE x 20	50
6	FORMA PREIMPRESA PARA COMPRAS - INVENTARIOS, SALIDA DE ALMACÉN EN MATERIAL BOND, DE TAMAÑO MEDIA CARTA, CARACTERISTICA ESPECIAL SIN FORMA CONTINUA POR PAQUETE DE 50 UNIDADES.	14111808	PAQUETE x 20	50
7	FORMA PREIMPRESA PARA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, NOTA DE CONTABILIDAD EN MATERIAL	14111808	PAQUETE x 100	100



	BOND. TAMAÑO MEDIA CARTA SIN FORMA CONTINUA.			
8	FORMA PREIMPRESA PARA CONTABILIDAD Y AUDITORIA, COMPROBANTE DE CONTABILIDAD EN MATERIAL BOND, TAMAÑO CARTA SIN FORMA CONTINUA. X 100 UNIDADES	14111803	PAQUETE x 100	120
9	FORMA COMERCIO CHEQUERA ESTUDIANTIL TALONARIO X 20 HOJAS	14111805	TALONARIOX20	400
10	FORMA PREIMPRESA PARA CONTABILIDAD Y AUDITORIA, NOTA DEBITO EN MATERIAL BOND, TAMAÑO CARTA SIN FORMA CONTINUA.	14111808	PAQUETEX 80 UNIDADES	100
11	FORMA PREIMPRESA PARA CONTABILIDAD Y AUDITORIA, NOTA CREDITO EN MATERIAL BOND, TAMAÑO CARTA SIN FORMA CONTINUA X 80 UNIDADES.	14111808	TALONARIO X 80 UNIDADES	100
12	FORMA PREIMPRESA PARA ADMINISTRACION FINANCIERA, COMPROBANTE DE EGRESO EN MATERIAL BOND AUTOCOPIANTE, DE TAMAÑO MEDIO OFICIO, SIN FORMA CONTINUA.	14111808	PAQUETE X 100	120
13	FORMA PREIMPRESA PARA ADMINISTRACION FINANCIERA, COMPROBANTE DE INGRESO EN MATERIAL BOND, DE TAMAÑO MEDIA CARTA, SIN FORMA CONTINUA.	14111808	PAQUETEX200 UNIDADES	50
14	FORMA PREIMPRESA PARA ADMINISTRACION FINANCIERA, RECIBO DE CAJA MENOR EN MATERIAL BOND, DE TAMAÑO 14X11CM. SIN FORMA CONTINUA, CARACTERISTICA ESPECIAL FORMATO SIN DETALLE.	14111808	PAQUETEX200 UNIDADES	50
15	PAGARE A LA ORDEN, TAMAÑO OFICIO, CON NUMERACION EN TINTA DE SEGURIDAD, CON TRAMAS Y CON ANEXOS X 80 UNIDADES	14111800	PAQUETEX80 UNIDADES	50
16	FORMA PREIMPRESA PARA ADMINISTRACION DE VENTAS, CUENTA DE COBRO EN MATERIAL BOND, CON PRESENTACION EN LIBRETA X 80 UNIDADES.	14111804	TALONARIOX80	90
17	FACTURA DE VENTA EN PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO FORMA NO CONTINUA.	14111804	PAQUETEX50 UNIDADES	120
18	FORMA PREIMPRESA PARA CONTABILIDAD Y AUDITORIA, COMPROBANTE DE DIARIO EN MATERIAL BOND, TAMAÑO CARTA SIN FORMA CONTINUA. X 80 UNIDADES	14111803	BLOCKX80 UNIDADES	80
19	FORMA PREIMPRESA PARA ADMINISTRACION FINANCIERA, COMPROBANTE DE NOMINA EN MATERIAL BOND PAQUETE X 50 UNIDADES.	14111808	PAQUETEX50	100
20	LETRA DE CAMBIO, TAMAÑO 21 X 10CM. SIN NUMERACION EN TINTA DE SEGURIDAD, SIN TRAMAS, SIN ANEXOS Y PRESENTACION EN PAQUETE X 80 UNIDADES.	14111800	TALONARIOX80	50
21	LIBROS MAYOR Y BALANCE SENCILLO SIN EMPASTAR 100 FOLIOS	14111808	UNIDAD	300
22	HOJAS CUADRICULADA TAMAÑO OFICIO TIPO EXAMEN.	14111515	PAQUETEX 100 UNIDADES	200
23	BLOCK HOJAS LIBRO DIARIO COLUMNARIO DE 16 COLUMNAS DE 50 HOJAS	14111808	UNIDADES	150
24	TARJETAS KARDES TAMAÑO ESTÁNDAR	14111808	PAQUETE X100	50



25	FORMA PREIMPRESA PARA ADMINISTRACION DE VENTAS, COTIZACION EN MATERIAL BOND, DE TAMAÑO CARTA, CON PRESENTACION EN PAQUETE X 50 UNIDADES, SIN FORMA CONTINUA	14111808	UNIDADES	70
26	HOJA DE TRABAJO	14111808	PAQUETEX50 UNIDADES	50
27	FORMA PREIMPRESA PARA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CONCILIACIÓN BANCARIA EN MATERIAL BOND, DE TAMAÑO CARTA, SIN FORMA CONTINUA	14111808	PAQUETEX50 UNIDADES	80
28	HOJA REMOVIBLES PARA LIBRO AUXILIAR	14111808	PAQUETES X 80	150
29	RECIBO DE CONSIGNACIÓN	14111808	PAQUETE X 50 UND	100
30	FORMAS PRE IMPRESAS LIQUIDACIÓN CONTRATO DE TRABAJO	14111808	PAQUETE X 80 UND	40
31	FORMAS PRE IMPRESAS CONTROL DE EXISTENCIA	14111823	PAQUETE X 80 UND	50
32	FORMAS PRE IMPRESAS INVENTARIO BALANCE	14111808	PAQUETE X 80 UND	80
33	FORMAS PRE IMPRESAS LIBRO AUXILIAR	14111808	PAQUETE X 80 UND	80
34	FORMAS PRE IMPRESAS COTIZACIÓN	14111802	PAQUETE X 80 UND	20
35	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA	44121706	CAJA X 12	200
36	LÁPIZ DE CHEQUEO MINA ROJA	44121706	CAJA X 12	100
37	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE	441217708	CAJA X 12 O CAJA X 10	100
38	TINTA MARCADOR BORRABLE	44103105	UNIDAD	120
39	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	14111507	PAQUETE X 500	100
40	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	14111507	PAQUETE X 500	100
41	FOLDER PLASTIFICADO	44122011	UNIDAD	100
42	BANDAS ELÁSTICAS REF. 22 X 25G	4412207	CAJA	30
43	BISTURÍ 18MM	27111501	UNIDAD	50
44	BISTURÍ 9MM	27111501	UNIDAD	50
45	BOLÍGRAFO NEGRO	44121701	CAJA X 12	150
46	BOLÍGRAFO ROJO	44121701	CAJA X 12	50
47	BORRADOR DE NATA	44121804	CAJAX 12	50
48	BORRADOR PARA TABLERO	44121804	UNIDAD	20
49	CHINCHES X 50	4412204	CAJA X 50	50
50	CINTA DE EMPAQUE	31201503	ROLLO	100
51	CINTA PARA ENMASCARAR 12MM	31201503	ROLLO	100
52	CINTA PARA ENMASCARAR 24MM	31201503	ROLLO	100
53	CINTA TRANSPARENTE	31201512	ROLLO	100
54	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO	44122104	CAJA X 100	100
55	CLIP MARIPOSA	44122104	CAJA X 50	150
56	CLIP MARIPOSA GIGANTE	44122104	CAJA X 12	150
57	CORRECTOR LÍQUIDO EN LÁPIZ	44121805	UNIDAD	100
58	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO	31162604	PAQUETE X 100	50
59	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE	441217708	CAJA X 12 O CAJA X 10	100
60	MARCADOR PERMANENTE	441217708	CAJA X 12 O CAJA X 10	100
61	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA	441217708	CAJA X 12 O CAJA X 10	100
62	PEGANTE EN BARRA	60105704	UNIDAD	150
63	PEGANTE LÍQUIDO 225G	60105704	UNIDAD	150
64	REPUESTO BISTURÍ 18MM	21711501	PAQUETE X 10	50
65	REPUESTO BISTURÍ 9MM	21711501	PAQUETE X 10	50



66	RESALTADOR DESECHABLE	44121716	CAJA X 12 O CAJA X 10	140
67	ROTULO ADHESIVO MATRIZ X 480	44121711	EMPAQUE MÍNIMO 480 RÓTULOS	150
68	ROTULO ADHESIVO MATRIZ X 1080	44121711	EMPAQUE MÍNIMO 1080 RÓTULOS	150
69	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE	44121618	UNIDAD	50
70	MEMORIA USB	43202000	UNIDAD	160
71	BLOCK AMARILLO CUADRICULADO	14111514	UNIDAD	100
72	BLOCK AMARILLO RAYADO	14111514	UNIDAD	100
73	BLOCK BOND CUADRICULADO	14111514	UNIDAD	100
74	BLOCK BOND RAYADO	14111514	UNIDAD	100
75	BLOCK PERIÓDICO	55101504	UNIDAD	100
76	CARTULINA CARTA BLANCA	24113002	PAQUETE X 100	50
77	CARTULINA CARTA COLORES SURTIDO	24113002	PAQUETE X 100	50
78	CARTULINA OFICIO BLANCA	24113002	PAQUETE X 100	150
79	CARTULINA OFICIO COLORES SURTIDO	24113002	PAQUETE X 100	120
80	CARTULINA PLIEGO BLANCO	14111507	UNIDAD	120
81	CARTULINA PLIEGO COLORES SURTIDO	14111507	UNIDAD	120
82	PAPEL BOND 60G CARTA	14111507	CAJA X 10 RESMAS	120
83	PAPEL BOND 60G OFICIO	14111507	CAJA X 10 RESMAS	120
84	PAPEL BOND 75G OFICIO	14111507	CAJA X 10 RESMAS	120
85	PAPEL BOND 75G CARTA	14111507	CAJA X 10 RESMAS	120
86	REGLA	44100000	UNIDAD	50
87	SOBRE PARA ARCHIVO OFICIO	44121506	UNIDAD	120
88	SOBRE CORRESPONDENCIA	44121506	PAQUETE X 100	10
89	SOBRE DE MANILA OFICIO	44121506	PAQUETE X 100	110
90	SOBRE DE MANILA MEDIO OFICIO	44121506	PAQUETE X 100	110
91	SOBRE DE MANILA CARTA	44121506	PAQUETE X 100	110
92	SOBRE OFICIO	44121506	PAQUETE X 100	110
93	TAPAS LEGAJADORAS EN YUTE 0.90 MM CARAS PLASTIFICADAS EXTERNAMENTE, LOGO A UNA TINTA EN NEGRO, ALETA VERTICAL Y HORIZONTAL TOTAL.	44122000	UNIDAD	3000
94	GUANTES DE ARCHIVO	42132205	CAJAS	250
95	TAPABOCAS	42131606	CAJAS	250
96	COFIAS	42131611	CAJAS	250
97	CARPETAS DE ARCHIVO	44122003	PAQUETE POR 100	100
98	COSEDORA DE OFICINA 30 HOJAS	44121630	UNIDAD	20
99	GRAPA NO. 26/6	44122107	CAJA X 5000	50
100	GANCHO NO 23/14	31162604	CAJA X 1000	50
101	PERFORADORA 1 HUECO	441001602	UNIDAD	20
102	PERFORADORA INDUSTRIAL 2 HUECOS	441001602	UNIDAD	12
103	PERFORADORA SEMI INDUSTRIAL 2 HUECOS	441001602	UNIDAD	12
104	SACA GANCHOS PARA GRAPA	44121613	UNIDAD	20
105	CAJA PARA ARCHIVO NUMERO 300	44111515	PAQUETE POR 25	50
106	CARPETA CUATRO ALETAS	44122003	PAQUETE POR 100	600

1. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION:

4.1. **Plazo de Ejecución del Contrato:** El plazo estimado para adelantar el proceso es TREINTA (30) días contados a partir de la aprobación de la póliza de garantía.

4.2. **Obligaciones del contratista:** El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:



Además de las obligaciones que la Constitución Política y la Ley establecen, EL CONTRATISTA se obliga para con el SENA,

- a) Ejecutar el contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
- b) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses del SENA.
- c) Ejecutar el contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas técnicas jurídicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta la cual hace parte vinculante del contrato.
- d) Proveer los elementos de óptimas calidad.
- e) Avisar al SENA, dentro del día hábil siguientes a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.
- f) EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgos sin que el SENA adquiera responsabilidad no solidaridad alguna por dichos actos.
- g) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución para lo cual deberá allegar certificación de paz y salvo suscrita por el representante legal o el supervisor fiscal cuando exista y copia de las planillas de pago respectiva, por cuanto es un requerimiento previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- h) El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA para la prestación del servicio contratado, serán asumidos por el CONTRATISTA.
- i) Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

4.3. Forma de pago:

El SENA pagará al contratista en un pago único contra entrega a satisfacción de los bienes, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: **POR PARTE DEL CONTRATISTA:** Presentación de la Factura, Acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes al periodo facturado. **POR PARTE DEL SENA:** El informe de supervisión y el acta de recibo final suscritos por el Supervisor del contrato.

PRESENTACION DE LA PRECOTIZACIÓN

La PRECOTIZACIÓN a presentar debe referir ítem por ítem, la descripción, la cantidad, unidad, características técnicas, el valor unitario, el IVA y el valor total pre cotizado

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIT	VR.TOTAL	IVA	VR.TOTAL + IVA
------	-------------	--------	----------	----------	----------	-----	----------------

ADVERTENCIAS: Se debe indicar que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

En la cotización debe constar el NIT, dirección, teléfono, Fax y Correo Electrónico.

1. **LUGAR DEL SERVICIO - REFERIDO:** en Valledupar
2. **ADVERTENCIAS:** Se debe indicar que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Análisis de Riesgos: ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para



la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual

Clase	Específico	Específico	General	Específico	General	General
Fuente	Interno	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapas	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planeación
Tipo	Operacional	Operacional	Económico	Riesgo económico	Regulatorio	Financiero
Descripción	Retrasos en la entrega de bienes y/o servicios	Deficiencia en la calidad no correspondan a los requeridos por la entidad	fluctuación de los precios teniendo en cuenta la devaluación del peso frente al dólar de los materiales objeto de compra	Variaciones súbitas en los precios o desabastecimientos de insumos y repuestos para desarrollar el objeto contractual.	Expedición de normas jurídicas, aranceles o tributos que impacten la ecuación económica del contrato	consecución financiación
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Que no se entreguen los bienes y/o servicios impidiendo el normal desarrollo de la ejecución contractual.	Que los bienes objeto de la compra no correspondan a los requeridos por la entidad	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Parálisis en la ejecución del contrato	Romper la correlación de obligaciones entre las partes, desatar desequilibrio contractual	El contratista no cuenta con los recursos para cumplir con los compromisos adquiridos en el contrato
Probabilidad	2	3	3	1	1	2
Impacto	3	3	3	5	2	2
Valoración	5	6	6	6	3	4
Categoría	Medio	alto	Alto	Riesgo alto	Bajo	Bajo
¿A quién se le asigna?	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/Control a ser implementado	Establecer plazos dentro del contrato para la entrega y determinar un procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato.	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato cada entrega.	En caso de fluctuación del dólar superior al 50%, luego de la suscripción del contrato la entidad adoptará fórmulas de acuerdo para restablecer el equilibrio económico del mismo.	Prever con antelación a los desabastecimientos que se puedan advertir, la toma de medidas de abastecimiento de insumo y/o repuestos para ejecutar el objeto contractual.	Revisión normas jurídicas que puedan afectar el equilibrio contractual	Exigir las condiciones de capacidad financiera y organizacional en las condiciones del pliego.
Impacto después del tratamiento	2	3	2	1	1	1
Impacto después del tratamiento	2	2	2	3	1	1
¿Afecta la ejecución del contrato?	4	5	4	4	2	2
	bajo	Medio	Medio	bajo	Bajo	Bajo
	Sí	Sí	Sí	Si	si	Sí
Responsable por implementar el tratamiento	Contratista	Entidad Estatal	Contratista	Contratista y Entidad	Contratista	Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	desde el inicio de la ejecución contractual	desde el inicio de la ejecución contractual	Desde el inicio del proceso de contratación	desde el inicio de la ejecución contractual	desde el inicio de la ejecución contractual	desde etapa precontractual
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Hasta la liquidación del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Hasta que se suscriba la aceptación de la oferta	Hasta la liquidación del contrato.	Hasta la liquidación del contrato.	Hasta la liquidación del contrato



Monitoreo y revisión	Como se realiza el monitoreo	Permanente y supervisor del contrato	Permanente y supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	Supervisor	A través del área de gestión contractual	Durante la evaluación de la capacidad financiera y organizacional
	Periodicidad ¿Cuándo?	Permanente y durante todo el proceso de ejecución del contrato.	Permanente y durante todo el proceso de ejecución del contrato.	Una vez advertidos indicios de desabastecimiento	Una vez advertida la situación elaborar plan de contingencia para no afectar el cumplimiento obligaciones contractuales	Una vez advertido el cambio normativo	Durante proceso precontractual

Mecanismos de Cobertura

AMPAROS	SI	NO	PORCENTAJE
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		X	
Devolución del pago anticipado		X	
Cumplimiento	X		20%
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		X	
Estabilidad y calidad de la obra,		X	
Calidad del Servicio		X	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	X		20%
Responsabilidad civil extracontractual		X	
Ninguna de las anteriores		X	

Valledupar, 24 de Febrero de 2016.

Cordial saludo,


TATIANA MOVILLA ANDRADE.
 SENA REGIONAL CESAR
 COORDINACION GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO